



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de diciembre de 2009.

RES. N° /2009

**VISTO:**

La Nota del Presidente Coordinador de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Copia de la Res. CM N° 596/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Nota del Visto, el Dr. Omar Melich, Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. CM N° 596/09.

Que en la Resolución antes citada se le concedió al mencionado Funcionario licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento a partir del día 15 de septiembre de 2009 y hasta la obtención del alta definitiva.

Que el Dr. Melich presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral, en donde consta que ha obtenido el alta laboral a partir del día 09 de noviembre de 2009.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada al Dr. Omar Melich, Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación, la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, concedida mediante Res. CM N° 596/09 hasta el 06 de noviembre de 2009 inclusive, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Omar Melich y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos de notificar al interesado y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° /2009

**N. Mabel Daniele**  
Secretaria

**Mauricio Devoto**  
Presidente